



ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y la Resolución 182 del 19 de Mayo de 2017 *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”*, se procede a publicar en lugar visible en la página WEB de la entidad el Estado de Situación Financiera con fecha de corte **30 de Noviembre de 2020**, el Estado de Resultados del **1 de Enero a 30 de Noviembre de 2020** y las Notas a los Estados Financieros.

La presente se firma a los dos (30) días del mes de Diciembre de 2020.

LEONARDO NIÑO ROCHA
Asesor I Gestión Financiera
Fondo Adaptación